



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-05/06-06-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA QUE SE MODIFIQUEN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN IV Y 12 FRACCIONES IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 5, 6, 7 FRACCIÓN XII, XXI Y XXIII, 9 FRACCIONES II Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VI Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el Pleno de la misma es el máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada.

Que de conformidad con lo que establece el artículo 7 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el Pleno tendrá entre sus facultades, el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento; en cumplimiento a lo anterior, el Pleno de la Comisión ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-05/06-06-2017

PRIMERO. Se determina modificar de los siguientes Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, lo referente a las fracciones II. Origen de los datos y grupo de



interesados al que va dirigido; **VI.** Cesión de la que puedan ser objeto; **VII.** Instancias Responsables del tratamiento de datos personales; **VIII.** Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; **IX.** Plazo de conservación; y **X.** Nivel de Protección exigible, de la siguiente manera:

1) Las fracciones II, VII, VIII, y IX del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN, para quedar como sigue:

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos personales provienen de los petitionarios que realizan solicitudes de atención y el grupo de interesados al que va dirigido es hacia periodistas.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Secretaría Ejecutiva
- Área administrativa: Dirección de Procesos
- Cargo del responsable: Secretario Ejecutivo
- Cargo del responsable: Director de Procesos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

2) Las fracciones II, VII, VIII, y IX del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE GESTIÓN, para quedar como sigue:

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos personales provienen de los petitionarios que realizan solicitudes de gestión y el grupo de interesados al que va dirigido es hacia periodistas.



VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Secretaría Ejecutiva
- Área administrativa: Dirección de Procesos
- Cargo del responsable: Secretario Ejecutivo
- Cargo del responsable: Director de Procesos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

3) Las fracciones II, VII, VIII, y IX del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, para quedar como sigue:

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos personales provienen de los peticionarios que realizan solicitudes de medidas de protección y el grupo de interesados al que va dirigido es hacia periodistas.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Secretaría Ejecutiva
- Área administrativa: Dirección de Procesos
- Cargo del responsable: Secretario Ejecutivo
- Cargo del responsable: Director de Procesos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.



Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro
Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

4) Las fracciones II, VII, VIII, y IX del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE REEVALUACIÓN DE MEDIDAS, para quedar como sigue:

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos personales provienen de los peticionarios que realizan solicitudes de reevaluación de medidas y el grupo de interesados al que va dirigido es hacia periodistas.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Secretaría Ejecutiva
- Área administrativa: Dirección de Procesos
- Cargo del responsable: Secretario Ejecutivo
- Cargo del responsable: Director de Procesos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro
Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.



5) Las fracciones II, VII, VIII, y IX del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ASESORÍA JURÍDICA, para quedar como sigue:

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos personales provienen de los peticionarios que realizan solicitudes de asesoría jurídica, y el grupo de interesados al que va dirigido es hacia periodistas.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Dirección Jurídica
- Cargo del responsable: Director Jurídico

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

6) Las fracciones VII, VIII, y IX del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PARTICIPANTES A TALLERES, CURSOS O CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, para quedar como sigue:

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Dirección de Procesos
- Área administrativa: Departamento de Monitoreo y Difusión
- Cargo del responsable: Director de Procesos
- Cargo del responsable: Jefa del Departamento de Monitoreo y Difusión

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite durante tres años y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

7) Las fracciones VII, VIII, IX, y X, del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES EN LOS QUE ES PARTE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, para quedar como sigue:

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Secretaría Ejecutiva
- Área administrativa: Contraloría Interna
- Área administrativa: Dirección Jurídica
- Cargo del responsable: Secretario Ejecutivo
- Cargo del responsable: Contralor Interno
- Cargo del responsable: Director Jurídico

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de Protección exigible

Medio

8) Las fracciones VII, VIII, y IX, del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, para quedar como sigue:

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Unidad Administrativa
- Área administrativa: Departamento de Recursos Humanos
- Cargo del responsable: Jefa de la Unidad Administrativa
- Cargo del responsable: Jefa del Departamento de Recursos Humanos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite tres años y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

9) Las fracciones VII, VIII, y IX, del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REALIZADAS A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, para quedar como sigue:

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Unidad de Transparencia
- Cargo del responsable: Titular de la Unidad de Transparencia

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro
Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

10) Las fracciones II, VII, VIII, y IX, del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, para quedar como sigue:

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos personales provienen de los peticionarios que realizan solicitudes de atención y el grupo de interesados al que va dirigido es hacia periodistas.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Secretaría Ejecutiva
- Área administrativa: Dirección de Procesos
- Cargo del responsable: Secretario Ejecutivo
- Cargo del responsable: Director de Procesos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro
Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.



11) Las fracciones VI, VII, VIII, y IX, del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, para quedar como sigue:

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Las previstas en la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Unidad Administrativa
- Área administrativa: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Cargo del responsable: Jefa de la Unidad Administrativa
- Cargo del responsable: Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite tres años y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se procede a su baja.

12) Las fracciones VI, VII, VIII, y IX, del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE PRÉSTAMOS DEL ACERVO DE LA BIBLIOTECA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, para quedar como sigue:

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Las previstas en la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.



VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Departamento de Monitoreo y Difusión
- Cargo del responsable: Jefa del Departamento de Monitoreo y Difusión

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000

Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite tres años y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se procede a su baja.

13) Las fracciones VI, VII, VIII, y IX, del SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONSULTAS DEL ACERVO EN LA BIBLIOTECA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, para quedar como sigue:

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Las previstas en la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

- Área administrativa: Departamento de Monitoreo y Difusión
- Cargo del responsable: Jefa del Departamento de Monitoreo y Difusión

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, Colonia Centro Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; C.P. 91000



Correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IX. Plazo de Conservación

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite tres años y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se procede a su baja.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Ejecutivo, a la Unidad de Transparencia, para que proceda a notificar al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que se proceda de manera inmediata a la publicación del presente Acuerdo, en el Portal de Transparencia del sitio de Internet de este Organismo Autónomo y en la Gaceta Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA

LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO